

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

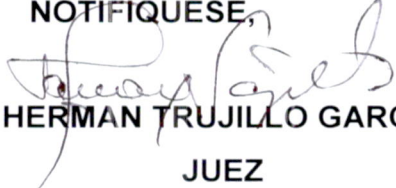
Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2003-0795 DEL JDO. 16 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

Líbrese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envío de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>60</u> , fijado	
Hoy <u>17</u> <u>SEP</u> 2020	a la hora de las 8 00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

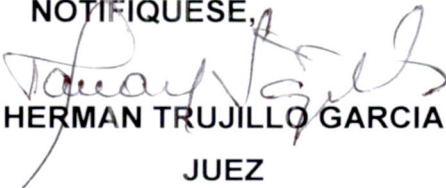
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2003-0701 DEL JDO. 23 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

Requírase al perito designado, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de 28 de enero (fol 302).

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
60	fijado
Hoy	17 SEP 2020 a las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

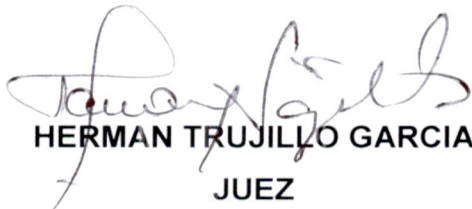
Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2003-0085 DEL JDO. 23 C.C.

Líbrese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envío de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
60, fijado	
Hoy 17 SEP 2020	a la hora de las 8 00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

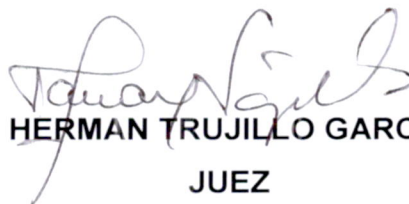
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2005-0638 DEL JDO. 23 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>60</u> , fijado	
Hoy <u>17 SEP 2020</u>	a la hora de las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

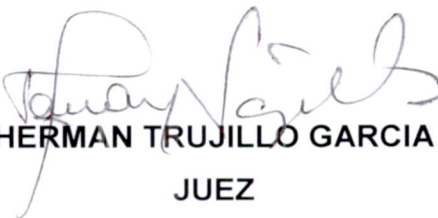
Ref. Exp. 1981-5896 DEL JDO. 21 C.C.

Secretaria elabore los oficios ordenados en el auto de 10 de febrero (fol. 1395).

Una vez elaborados los mismos, agéndese cita, a fin de que el señor Síndico los reciba en el despacho.

En lo atinente al oficio 2020-0338, dirigido a la oficina de registro de Instrumentos Públicos, su trámite en principio le corresponde a la abogada NANCY ESCAMILLA, pero ello no es impedimento, para que el Síndico lo haga, en virtud de que el bien allí indicado, hace parte de la Masa de bienes de la quiebra.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>60</u> fijado	
Hoy 17 SEP 2020	a la hora de las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2004-0067 DEL JDO. 23 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>60</u>	fijado
Hoy <u>17 SEP 2020</u>	a la hora de las 8 00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

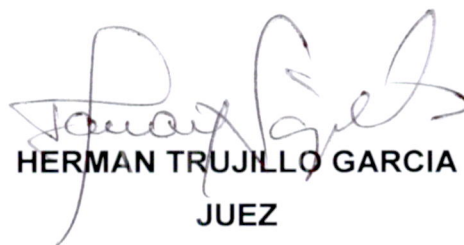
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2015-149 DEL JDO. 18 C.C.

Para llevar a cabo la diligencia de remate ordenada en el auto de 14 de enero (Fol. 182), se señala la hora de las 8 A.M. del día 27 de noviembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>60</u> , fijado	
Hoy 17 SEP 2020	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2012-0660 DEL JDO. 23 C.C.

Aceptase la renuncia que hace el abogado GABRIEL HERNANDEZ VILLAREAL, en relación con el poder conferido por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>60</u>	fijado
Hoy <u>17 SEP 2020</u>	a las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

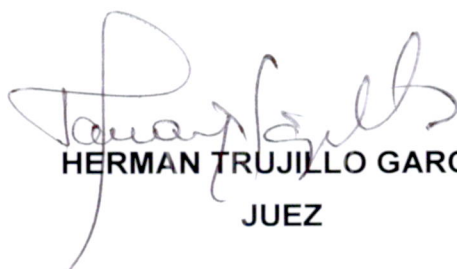
Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0842 DEL JDO. 21 C.C.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no dio cumplimiento al requerimiento hecho con base en lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P., se dispone:

- 1.- Declarar terminado el proceso, por **DESISTIMIENTO TACITO**.
- 2.- Se ordena la cancelación de las medidas cautelares decretadas, en caso de estar embargados los remanentes, lo bienes aquí desembargados pónganse a disposición de la autoridad pertinente. Ofíciase.
- 3.- Condenar en costas a la actora, por secretaria practíquese la liquidación, incluyendo la suma de \$300.000.00 como Agencias en Derecho.
- 4.- Hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
60	fijado
Hoy	17 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

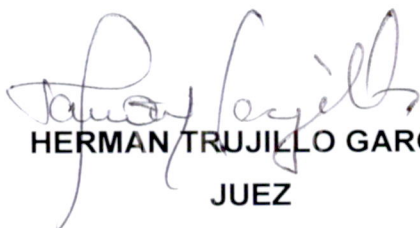
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2015-0035 DEL JDO. 21 C.C.

Previo a resolver, indíquese el trámite que se le dio al oficio 0450 del 5 de abril de 2019, (fol. 95), retirado por el anterior apoderado.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
60	fijado
Hoy	17 SEP 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2001-0482 DEL JDO. 16 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA, PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>60</u> fijado	
Hoy 17 SEP 2020	la hora de las 8 00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

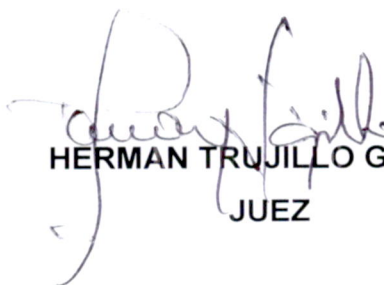
Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-049 DEL JDO. 23 C.C.

Personería al abogado GUSTAVO ADOLFO CASTANG SUAREZ, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido.

De conformidad a lo solicitado, **REQUIERASE** bajo los apremios de ley, a los peritos designados, para que rindan el dictamen, de manera conjunta, en el término de quince (15) días.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>60</u> , fijado	
Hoy <u>17 SEP 2020</u>	a la hora de las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp 2013-0445DEL JDO. 21 C.C.

Visto el informe secretarial, que precede, para llevar a cabo la audiencia señalada en los autos de 22 de enero y 8 de julio, (fol. 205 y 208) se señala la hora de las 10 AM. - del día 29 del mes de MARZO del año 2021

Por secretaria dar a los abogados las respectivas instrucciones para adelantar la respectiva audiencia. Los apoderados deberán comunicar las mismas a sus representados y terceros que deban comparecer.

En los mismos términos cítese al señor perito.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>60</u> , fijado
Hoy <u>17 SEP 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario